

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S. A.

“TRANSJARDIN”

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LOS SEÑORES ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL JARDIN S. A. “TRANSJARDIN”

De conformidad con la designación de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Señor del Jardín S. A. TRANSJARDIN.

Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha revisado los comprobantes de ingresos y egresos donde se registran todos los valores que ingresan como pago de tickets ingresos únicos y los gastos realizados por la gerencia, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, por lo tanto la gerencia han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General, y las constantes, en la ley y los estatutos.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

RECOMENDACIONES:

Una vez más se recomienda a los administradores, que todos los recibos por gastos que realice la compañía deban ser aceptadas los debidamente autorizados.

De igual forma recomendamos que para el registro de ingresos y gastos se siga manejando el libro diario donde se registre día a día el movimiento económico de la Compañía, un

auxiliar de clientes que en este caso sería un auxiliar para cada accionista, donde se registre cronológicamente cada aporte económico que realiza el accionista con la respectiva fecha y el número de comprobante.

Recomendamos también que, los gastos que realice la gerencia sean los necesarios dando cumplimiento así con lo que indica el presupuesto anual presentado por los administradores.

En cuanto al aspecto administrativo recomendamos a gerencia preocuparse más por el cumplimiento de lo que establece el reglamento interno así: en el aspecto disciplinario, cumplimiento de los turno de trabajo, obligaciones económicas, etc., ya que esto ayudara a la buena marcha de la Compañía.

Además se recomienda a gerencia se siga gestionando los trámites relacionados al proceso de Regularización de Carga Liviana, ya que estos trámites es de exclusiva responsabilidad de gerencia y de mucha importancia para las aspiraciones de todos los accionistas.

También debemos manifestar nuestra preocupación en cuanto se refiere a la recuperación de las cuentas por cobrar, mismas que mantienen un valor significativo, por lo que solicitamos a los administradores busquen los mecanismos necesarios sean estos judiciales o extrajudiciales para la recuperación de estos valores.

Por ultimo quiero agradecer una vez más a todos los compañeros accionistas por haber confiado en mí esta delicada tarea, permitiéndome así aportar con un granito de arena para la buena marcha de nuestra Compañía.

Atte.,


JOSE JULIO TOAPANTA C.

COMISARIO